



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000426-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta de Castilla y León a agilizar los trabajos para la finalización de la concentración parcelaria en la zona de Samir de los Caños (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000395 a PNL/000428.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

ANTECEDENTES:

La concentración parcelaria constituye una medida de mejora de infraestructura rural de gran importancia para incrementar la eficiencia y productividad de las explotaciones agrícolas y ganaderas.

La concentración parcelaria de la zona de Samir de los Caños, Municipio de Samir de los Caños (Zamora) se encuentra actualmente en fase de resolución de los recursos administrativos interpuestos contra las Bases Definitivas.

Una vez resueltos los recursos antedichos, será necesario aprobar y publicar el Proyecto de Concentración Parcelaria y el Acuerdo de Concentración Parcelaria, el cual establecerá la nueva reorganización de la propiedad. Tras el replanteo de las nuevas



fincas de reemplazo y la toma de posesión por los propietarios de las parcelas, se procederá a la Autorización del Acta de Reorganización de la Propiedad, lo que permitirá hacer entrega de los títulos a los propietarios y concluir el proceso.

Hasta ahora, los trabajos se han venido ejecutando con medios propios de la Junta de Castilla y León.

También será necesario elaborar y aprobar un Plan de Obras y un Proyecto de Infraestructura Rural para la ejecución de las obras correspondientes.

Con el fin de agilizar las fases pendientes, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a agilizar los trabajos para la finalización de la concentración parcelaria de la zona de Samir de los Caños (Zamora) a la mayor brevedad posible, garantizando la observancia de los trámites legalmente previstos".

Valladolid, 10 de febrero de 2016.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo